The Commonwealth of Massachusetts
Estado de Massachusetts

STATE ELECTION
OFFICIAL ABSENTEE BALLOT

ELECCIÓN ESTATAL
PAPELETA OFICIAL DE VOTO EN AUSENCIA

LYNN
WD. 4, Pct. 3, WD. 5, Pcts. 1, 4, WDs. 6, 7
465/465

William Francis Galvin
Secretary of The Commonwealth of Massachusetts
Secretario del Estado de Massachusetts

Tuesday, November 8, 2016 / Martes, 8 de noviembre de 2016

Card No. 1 of 2 / Tarjeta No. 1 de 2

To vote for a candidate, fill in the oval ⬬ to the right of the candidate's name. To vote for a person not on the ballot, write the person's name and residence in the blank space provided and fill in the oval.
Para votar por un candidato, rellene el óvalo ⬬ a la derecha del nombre del candidato. Para votar por una persona que no está en la papeleta, escriba el nombre y la dirección de esa persona en el espacio en blanco provisto y rellene el óvalo.

ELECTORS OF PRESIDENT AND VICE PRESIDENT
ELECTORES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

Vote for ONE
Vote por UNO

CLINTON and KAINE ++++ Democratic/Demócrata ⬭

JOHNSON and WELD +++++ Libertarian/Libertario ⬭

STEIN and BARAKA + Green-Rainbow/Verde-Arco Iris ⬭

TRUMP and PENCE ++++ Republican/Republicano ⬭

DO NOT VOTE IN THIS SPACE. USE BLANK LINE BELOW FOR WRITE-IN.
NO VOTE EN ESTE LUGAR. UTILICE LA LÍNEA EN BLANCO QUE APARECE DEBAJO PARA AGREGAR CANDIDATO.

WRITE-IN SPACE ONLY — ESPACIO EXCLUSIVO PARA AGREGAR CANDIDATO ⬭

REPRESENTATIVE IN CONGRESS
REPRESENTANTE EN EL CONGRESO

SIXTH DISTRICT / DISTRITO SEXTO — Vote for ONE / Vote por UNO

SETH MOULTON +++++++ Democratic/Demócrata ⬭
10 Forrester St., Salem — Candidate for Re-election/Candidato para reelección

DO NOT VOTE IN THIS SPACE. USE BLANK LINE BELOW FOR WRITE-IN.
NO VOTE EN ESTE LUGAR. UTILICE LA LÍNEA EN BLANCO QUE APARECE DEBAJO PARA AGREGAR CANDIDATO.

WRITE-IN SPACE ONLY — ESPACIO EXCLUSIVO PARA AGREGAR CANDIDATO ⬭

COUNCILLOR
CONCEJAL

SIXTH DISTRICT / DISTRITO SEXTO — Vote for ONE / Vote por UNO

TERRENCE W. KENNEDY + Democratic/Demócrata ⬭
3 Stafford Rd., Lynnfield — Candidate for Re-election/Candidato para reelección

DO NOT VOTE IN THIS SPACE. USE BLANK LINE BELOW FOR WRITE-IN.
NO VOTE EN ESTE LUGAR. UTILICE LA LÍNEA EN BLANCO QUE APARECE DEBAJO PARA AGREGAR CANDIDATO.

WRITE-IN SPACE ONLY — ESPACIO EXCLUSIVO PARA AGREGAR CANDIDATO ⬭

SENATOR IN GENERAL COURT
SENADOR DE LA LEGISLATURA ESTATAL

THIRD ESSEX DISTRICT / DISTRITO TERCERO DE ESSEX — Vote for ONE / Vote por UNO

THOMAS M. McGEE ++++ Democratic/Demócrata ⬭
9 Pine Rd., Lynn — Candidate for Re-election/Candidato para reelección

DO NOT VOTE IN THIS SPACE. USE BLANK LINE BELOW FOR WRITE-IN.
NO VOTE EN ESTE LUGAR. UTILICE LA LÍNEA EN BLANCO QUE APARECE DEBAJO PARA AGREGAR CANDIDATO.

WRITE-IN SPACE ONLY — ESPACIO EXCLUSIVO PARA AGREGAR CANDIDATO ⬭

REPRESENTATIVE IN GENERAL COURT
REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA ESTATAL

ELEVENTH ESSEX DISTRICT / DISTRITO UNDÉCIMO DE ESSEX — Vote for ONE / Vote por UNO

BRENDAN P. CRIGHTON + Democratic/Demócrata ⬭
11 Greenleaf Cir., Lynn — Candidate for Re-election/Candidato para reelección

DO NOT VOTE IN THIS SPACE. USE BLANK LINE BELOW FOR WRITE-IN.
NO VOTE EN ESTE LUGAR. UTILICE LA LÍNEA EN BLANCO QUE APARECE DEBAJO PARA AGREGAR CANDIDATO.

WRITE-IN SPACE ONLY — ESPACIO EXCLUSIVO PARA AGREGAR CANDIDATO ⬭

SHERIFF
ALGUACIL

ESSEX COUNTY / CONDADO DE ESSEX — Vote for ONE / Vote por UNO

KEVIN F. COPPINGER +++ Democratic/Demócrata ⬭
37 Martin Rd., Lynn

ANNE M. MANNING-MARTIN + Republican/Republicano ⬭
37 Dexter St., Peabody

MARK E. ARCHER ++++ Independent/Independiente ⬭
240 Dudley Rd., Bedford

KEVIN J. LEACH ++++++ Independent/Independiente ⬭
33 Summer St., Manchester-By-The-Sea

DO NOT VOTE IN THIS SPACE. USE BLANK LINE BELOW FOR WRITE-IN.
NO VOTE EN ESTE LUGAR. UTILICE LA LÍNEA EN BLANCO QUE APARECE DEBAJO PARA AGREGAR CANDIDATO.

WRITE-IN SPACE ONLY — ESPACIO EXCLUSIVO PARA AGREGAR CANDIDATO ⬭

QUESTION 1 / PREGUNTA 1
LAW PROPOSED BY INITIATIVE PETITION

Do you approve of a law summarized below, on which no vote was taken by the Senate or the House of Representatives on or before May 3, 2016?

SUMMARY

This proposed law would allow the state Gaming Commission to issue one additional category 2 license, which would permit operation of a gaming establishment with no table games and not more than 1,250 slot machines.

The proposed law would authorize the Commission to request applications for the additional license to be granted to a gaming establishment located on property that is (i) at least four acres in size; (ii) adjacent to and within 1,500 feet of a race track, including the track's additional facilities, such as the track, grounds, paddocks, barns, auditorium, amphitheatre, and bleachers; (iii) where a horse racing meeting may physically be held; (iv) where a horse racing meeting shall have been hosted; and (v) not separated from the race track by a highway or railway.

A YES VOTE would permit the state Gaming Commission to license one additional slot machine gaming establishment at a location that meets certain conditions specified in the law.

A NO VOTE would make no change in current laws regarding gaming.

YES/SÍ ⬭

NO ⬭

LEY PROPUESTA POR UNA PETICIÓN DE INICIATIVA

¿Usted aprueba la ley que se resume a continuación, sobre la cual no se ha procedido a la votación correspondiente en el Senado o la Cámara de Representantes el 3 de mayo de 2016, o antes de esa fecha?

RESUMEN

Esta ley propuesta permitiría a la Comisión de Juegos de Azar del estado emitir una licencia adicional categoría 2, la cual autorizaría el funcionamiento de un establecimiento de juegos de azar sin juegos de mesa y no más de 1,250 máquinas tragamonedas.

La ley propuesta autorizaría a la Comisión a requerir solicitudes para la concesión de la licencia adicional para un establecimiento de juegos ubicado en una propiedad que (i) tenga al menos un tamaño de cuatro acres, (ii) sea adyacente y esté dentro de 1,500 pies de una pista de carreras, incluidas las instalaciones adicionales de la pista, como la pista, los terrenos, los corrales, los graneros, el auditorio, el anfiteatro y las gradas, (iii) donde se pueda llevar a cabo una carrera de caballos físicamente, (iv) donde se haya llevado a cabo una reunión sobre carrera de caballos y (v) que no esté separada de la pista de carreras por una autopista o vía de ferrocarril.

UN VOTO SÍ permitiría a la Comisión de Juegos de Azar del estado otorgar una licencia para un establecimiento adicional de máquinas tragamonedas en un lugar que cumpla ciertas condiciones especificadas en la ley.

UN VOTO NO no haría cambio alguno en las leyes actuales respecto al juego de azar.

CONTINUE ON BACK
CONTINÚE AL REVERSO

SAMPLE

VOTE BOTH SIDES / VOTE EN AMBOS LADOS

QUESTION 2 / PREGUNTA 2
LAW PROPOSED BY INITIATIVE PETITION

Do you approve of a law summarized below, on which no vote was taken by the Senate or the House of Representatives on or before May 3, 2016?

SUMMARY

This proposed law would allow the state Board of Elementary and Secondary Education to approve up to 12 new charter schools or enrollment expansions in existing charter schools each year. Approvals under this law could expand statewide charter school enrollment by up to 1% of the total statewide public school enrollment each year. New charters and enrollment expansions approved under this law would be exempt from existing limits on the number of charter schools, the number of students enrolled in them, and the amount of local school districts' spending allocated to them.

If the Board received more than 12 applications in a single year from qualified applicants, then the proposed law would require it to give priority to proposed charter schools or enrollment expansions in districts where student performance on statewide assessments is in the bottom 25% of all districts in the previous two years and where demonstrated parent demand for additional public school options is greatest.

New charter schools and enrollment expansions approved under this proposed law would be subject to the same approval standards as other charter schools, and to recruitment, retention, and multilingual outreach requirements that currently apply to some charter schools. Schools authorized under this law would be subject to annual performance reviews according to standards established by the Board.

The proposed law would take effect on January 1, 2017.

A YES VOTE would allow for up to 12 approvals each year of either new charter schools or expanded enrollments in existing charter schools, but not to exceed 1% of the statewide public school enrollment.

A NO VOTE would make no change in current laws relative to charter schools.

YES/SÍ ○

NO ○

LEY PROPUESTA POR UNA PETICIÓN DE INICIATIVA

¿Usted aprueba la ley que se resume a continuación, sobre la cual no se ha procedido a la votación correspondiente en el Senado o la Cámara de Representantes el 3 de mayo de 2016, o antes de esa fecha?

RESUMEN

Esta ley propuesta permitiría a la Junta de Educación Primaria y Secundaria aprobar hasta 12 nuevas escuelas charter o expansiones de la matrícula en las escuelas charter ya existentes cada año. Las aprobaciones en virtud de esta ley podrían expandir la matrícula de las escuelas charter a nivel estatal hasta en un 1 % del total de matrícula de escuelas públicas estatales cada año. Las nuevas subvenciones y expansiones de matrícula aprobadas conforme a esta ley estarían exentas de los límites existentes en el número de escuelas charter, el número de estudiantes inscritos en ellas y la cantidad del gasto que tienen asignados los distritos escolares estatales.

Si la Junta recibiera más de 12 solicitudes en un solo año por parte de solicitantes calificados, la ley propuesta requeriría que le diera prioridad a las escuelas charter o a las expansiones de matrícula propuestas en distritos donde el desempeño estudiantil en las evaluaciones estatales se encuentre en el 25% más bajo de todos los distritos en los últimos dos años y donde la demanda demostrada por parte de los padres sobre escuelas públicas adicionales sea mayor.

Las nuevas escuelas charter y expansiones de matrícula aprobadas conforme a esta propuesta de ley estarían sujetas a los mismos estándares de aprobación que otras escuelas charter, y a los requisitos de reclutamiento, retención y alcance multilingüe que se aplican actualmente a algunas escuelas charter. Las escuelas autorizadas conforme a esta ley estarían sujetas a revisiones de desempeño anuales de acuerdo con los estándares establecidos por la Junta.

La ley propuesta tendría efecto a partir del 1.° de enero de 2017.

UN VOTO SÍ permitiría hasta 12 aprobaciones cada año, ya sea de nuevas escuelas charter o la expansión de matrículas en escuelas charter ya existentes, pero sin exceder el 1 % de la matrícula estatal de escuelas públicas.

UN VOTO NO no haría cambios en las leyes actuales relativas a las escuelas charter.

QUESTION 3 / PREGUNTA 3
LAW PROPOSED BY INITIATIVE PETITION

Do you approve of a law summarized below, on which no vote was taken by the Senate or the House of Representatives on or before May 3, 2016?

SUMMARY

This proposed law would prohibit any farm owner or operator from knowingly confining any breeding pig, calf raised for veal, or egg-laying hen in a way that prevents the animal from lying down, standing up, fully extending its limbs, or turning around freely. The proposed law would also prohibit any business owner or operator in Massachusetts from selling whole eggs intended for human consumption or any uncooked cut of veal or pork if the business owner or operator knows or should know that the hen, breeding pig, or veal calf that produced these products was confined in a manner prohibited by the proposed law. The proposed law would exempt sales of food products that combine veal or pork with other products, including soups, sandwiches, pizzas, hotdogs, or similar processed or prepared food items.

The proposed law's confinement prohibitions would not apply during transportation; state and county fair exhibitions; 4-H programs; slaughter in compliance with applicable laws and regulations; medical research; veterinary exams, testing, treatment and operation if performed under the direct supervision of a licensed veterinarian; five days prior to an pregnant pig's expected date of giving birth; any day that pig is nursing piglets; and for temporary periods for animal husbandry purposes not to exceed six hours in any twenty-four hour period.

The proposed law would create a civil penalty of up to $1,000 for each violation and would give the Attorney General the exclusive authority to enforce the law, and to issue regulations to implement it. As a defense to enforcement proceedings, the proposed law would allow a business owner or operator to rely in good faith upon a written certification or guarantee of compliance by a supplier.

The proposed law would be in addition to any other animal welfare laws and would not prohibit stricter local laws.

The proposed law would take effect on January 1, 2022. The proposed law states that if any of its parts were declared invalid, the other parts would stay in effect.

A YES VOTE would prohibit any confinement of pigs, calves, and hens that prevents them from lying down, standing up, fully extending their limbs, or turning around freely.

A NO VOTE would make no change in current laws relative to the keeping of farm animals.

YES/SÍ ○

NO ○

LEY PROPUESTA POR UNA PETICIÓN DE INICIATIVA

¿Usted aprueba la ley que se resume a continuación, sobre la cual no se ha procedido a la votación correspondiente en el Senado o la Cámara de Representantes el 3 de mayo de 2016, o antes de esa fecha?

RESUMEN

Esta ley propuesta prohibiría a cualquier propietario u operador de una granja confinar a sabiendas a cualquier cerdo de cría, ternero para carne o gallina ponedora de una manera que evite que el animal pueda acostarse, ponerse de pie o extender por completo sus miembros, o darse la vuelta libremente. Esta ley propuesta también prohibiría a cualquier propietario u operador de un negocio en Massachusetts que venda huevos enteros para consumo humano o cualquier corte de ternera o cerdo crudo si el propietario u operador del negocio sabe o debería saber que la gallina, el cerdo de cría o la ternera para carne del cual provienen estos productos fue confinado de una manera prohibida por la ley propuesta. La ley propuesta eximiría la venta de productos alimenticios que combine ternera o cerdo con otros productos, incluidas las sopas, los sándwiches, las pizzas, los panchos o alimentos similares procesados o preparados.

Las prohibiciones de confinamiento de la ley propuesta no se aplicarían durante el transporte, las exhibiciones en ferias estatales y del condado, los programas 4-H, la matanza en cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables, la investigación médica, los exámenes veterinarios, las pruebas, el tratamiento y la operación, si se realizan bajo la supervisión directa de un veterinario con licencia; cinco días antes de la fecha esperada de parto de una cerda embarazada; cualquier día que la cerda esté alimentando a los lechones; y para períodos temporales para propósitos de cruza de animales que no superen las seis horas en cualquier período dado de veinticuatro horas.

La ley propuesta crearía una sanción civil de hasta $1,000 por cada infracción y daría al Fiscal General la autoridad exclusiva de hacer cumplir la ley y emitir reglamentaciones para implementarla. Como defensa a la ejecución de los procedimientos, la ley propuesta permitiría al propietario u operador de un negocio confiar de buena fe en una certificación por escrito o garantía de cumplimiento por parte de un proveedor.

La ley propuesta se sumaría a cualquier otra ley de protección animal y no prohibiría las leyes locales más estrictas.

La ley propuesta estaría vigente a partir del 1.° de enero de 2022. La ley propuesta establece que si cualquiera de sus partes fuera declarada inválida, las demás partes seguirán en vigor.

UN VOTO SÍ prohibiría cualquier confinamiento de cerdos, terneras y gallinas que les evite acostarse, ponerse de pie, extender sus miembros o darse vuelta libremente.

UN VOTO NO no haría cambio alguno en las leyes actuales relativas a la tenencia de animales de granja.

SAMPLE

CONTINUE VOTING ON CARD 2 / SIGA VOTANDO EN LA TARJETA 2

The Commonwealth of Massachusetts
Estado de Massachusetts

LYNN
WD. 4, Pct. 3, WD. 5, Pcts. 1, 4, WDs. 6, 7
465/465

William Francis Galvin
Secretary of The Commonwealth of Massachusetts
Secretario del Estado de Massachusetts

STATE ELECTION
OFFICIAL ABSENTEE BALLOT

ELECCIÓN ESTATAL
PAPELETA OFICIAL DE VOTO EN AUSENCIA

Tuesday, November 8, 2016 / Martes, 8 de noviembre de 2016

Card No. 2 of 2 / Tarjeta No. 2 de 2

To vote for a candidate, fill in the oval ⬬ to the right of the candidate's name. To vote for a person not on the ballot, write the person's name and residence in the blank space provided and fill in the oval.
Para votar por un candidato, rellene el óvalo ⬬ a la derecha del nombre del candidato. Para votar por una persona que no está en la papeleta, escriba el nombre y la dirección de esa persona en el espacio en blanco provisto y rellene el óvalo.

QUESTION 4 / PREGUNTA 4
LAW PROPOSED BY INITIATIVE PETITION

Do you approve of a law summarized below, on which no vote was taken by the Senate or the House of Representatives on or before May 3, 2016?

SUMMARY

The proposed law would permit the possession, use, distribution, and cultivation of marijuana in limited amounts by persons age 21 and older and would remove criminal penalties for such activities. It would provide for the regulation of commerce in marijuana, marijuana accessories, and marijuana products and for the taxation of proceeds from sales of these items.

The proposed law would authorize persons at least 21 years old to possess up to one ounce of marijuana outside of their residences; possess up to ten ounces of marijuana inside their residences; grow up to six marijuana plants in their residences; give one ounce or less of marijuana to a person at least 21 years old without payment; possess, produce or transfer hemp; or make or transfer items related to marijuana use, storage, cultivation, or processing.

The measure would create a Cannabis Control Commission of three members appointed by the state Treasurer which would generally administer the law governing marijuana use and distribution, promulgate regulations, and be responsible for the licensing of marijuana commercial establishments.

The proposed law would also create a Cannabis Advisory Board of fifteen members appointed by the Governor. The Cannabis Control Commission would adopt regulations governing licensing qualifications; security; record keeping; health and safety standards; packaging and labeling; testing; advertising and displays; required inspections; and such other matters as the Commission considers appropriate. The records of the Commission would be public records.

The proposed law would authorize cities and towns to adopt reasonable restrictions on the time, place, and manner of operating marijuana businesses and to limit the number of marijuana establishments in their communities. A city or town could hold a local vote to determine whether to permit the selling of marijuana and marijuana products for consumption on the premises at commercial establishments.

The proceeds of retail sales of marijuana and marijuana products would be subject to the state sales tax and an additional excise tax of 3.75%. A city or town could impose a separate tax of up to 2%. Revenue received from the additional state excise tax or from license application fees and civil penalties for violations of this law would be deposited in a Marijuana Regulation Fund and would be used subject to appropriation for administration of the proposed law.

Marijuana-related activities authorized under this proposed law could not be a basis for adverse orders in child welfare cases absent clear and convincing evidence that such activities had created an unreasonable danger to the safety of a minor child.

The proposed law would not affect existing law regarding medical marijuana treatment centers or the operation of motor vehicles while under the influence. It would permit property owners to prohibit the use, sale, or production of marijuana on their premises (with an exception that landlords cannot prohibit consumption by tenants of marijuana by means other than by smoking); and would permit employers to prohibit the consumption of marijuana by employees in the workplace. State and local governments could continue to restrict uses in public buildings or at or near schools. Supplying marijuana to persons under age 21 would be unlawful.

The proposed law would take effect on December 15, 2016.

A YES VOTE would allow persons 21 and older to possess, use, and transfer marijuana and products containing marijuana concentrate (including edible products) and to cultivate marijuana, all in limited amounts, and would provide for the regulation and taxation of commercial sale of marijuana and marijuana products.

A NO VOTE would make no change in current laws relative to marijuana.

YES/SÍ ⬭

NO ⬭

LEY PROPUESTA POR UNA PETICIÓN DE INICIATIVA

¿Usted aprueba la ley que se resume a continuación, sobre la cual no se ha procedido a la votación correspondiente en el Senado o la Cámara de Representantes el 3 de mayo de 2016, o antes de esa fecha?

RESUMEN

La ley propuesta permitiría la posesión, uso, distribución y cultivo de marihuana en cantidades limitadas por personas mayores de 21 años y eliminaría las sanciones penales sobre tales actividades. Estipula la regulación del comercio de marihuana, los accesorios relacionados con la marihuana y productos de la marihuana y la tributación de ganancias por la venta de estos artículos.

La ley propuesta autorizaría a personas de por lo menos 21 años de edad a poseer hasta una onza de marihuana fuera de su residencia, poseer hasta diez onzas de marihuana dentro de su residencia, cultivar hasta seis plantas de marihuana en su residencia, dar una onza o menos de marihuana a una persona de por lo menos 21 años de edad sin pago, poseer, producir o transferir cáñamo o hacer o transferir artículos relacionados con el uso, almacenamiento, cultivo o procesamiento de marihuana.

La medida crearía una Comisión de Control de Cannabis conformada por tres miembros nombrados por el Tesorero del estado quien administraría de manera general la ley que regula el uso y la distribución de marihuana, promulgaría las regulaciones y sería responsable de otorgar licencias para los establecimientos comerciales de marihuana. La ley propuesta también crearía una Junta Consultiva sobre Cannabis de quince miembros nombrados por el Gobernador. La Comisión de Control de Cannabis adoptaría las regulaciones que rigen los requisitos para el otorgamiento de licencias, la seguridad, el mantenimiento de registros, los estándares de seguridad y salud, el empaque y etiquetado, las pruebas, la publicidad y los anuncios, las inspecciones requeridas y demás asuntos que la Comisión considere apropiados. Los registros de la Comisión serían registros públicos.

La ley propuesta autorizaría a las ciudades y poblaciones a adoptar restricciones razonables sobre el tiempo, el lugar y la forma de operar negocios de marihuana y a limitar el número de establecimientos de marihuana en sus comunidades. Una ciudad o población podrá realizar una votación local para determinar si permitirá la venta de marihuana y productos de marihuana para consumo en las instalaciones de establecimientos comerciales.

Las ganancias de las ventas minoristas de marihuana y productos de marihuana estarían sujetas a impuestos a las ventas estatales y a un impuesto especial adicional del 3.75 %. Una ciudad o población podría fijar un impuesto separado de hasta un 2 %. Los ingresos recibidos del impuesto especial adicional o de los aranceles por solicitud de licencia y sanciones civiles por violaciones a esta ley serían depositados en un Fondo para la Regulación de Marihuana y se usarían sujetos a apropiación para la administración de la ley propuesta.

Las actividades relacionadas con la marihuana autorizadas en virtud de esta ley propuesta no podrían constituir un fundamento para órdenes adversas en casos de protección de menores en ausencia de evidencia inequívoca y convincente de que dichas actividades han creado un peligro irracional para la seguridad de un menor.

La ley propuesta no afectaría a la ley existente respecto a centros de tratamiento médico con marihuana o al manejo de vehículos automotores bajo los efectos de esta substancia. Permitiría a los propietarios prohibir el uso, la venta o la producción de marihuana en sus instalaciones (con la excepción de que los arrendadores no pueden prohibir el consumo de marihuana por parte de los inquilinos por otro medio que no sea fumar); y permitiría a los empleadores prohibir el consumo de marihuana por parte de los empleados en el lugar de trabajo. Los gobiernos estatales y locales podrían seguir restringiendo el uso en edificios públicos o en o cerca de las escuelas. Sería ilegal suministrar marihuana a personas menores de 21 años.

La ley propuesta entraría en vigor a partir del 15 de diciembre de 2016.

UN VOTO SÍ permitiría a las personas de 21 años o más poseer, usar y transferir marihuana y productos que contengan concentrado de marihuana (incluidos los productos comestibles) y cultivar marihuana, todo en cantidades limitadas, y posibilitaría la reglamentación y tributación de la venta comercial de marihuana y productos de la marihuana.

UN VOTO NO no haría cambio alguno en las leyes actuales respecto a la marihuana.

SAMPLE

YOU HAVE NOW COMPLETED VOTING / HA COMPLETADO SU VOTACIÓN

SAMPLE